REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)
Demandante	HUGO ALBERTO RAMIREZ ARIAS
Demandado	CAJANAL
Radicado	05001-23-31-000-**2004-04029**
Auto	**AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICAS**

A través de memorial visible a folio 222, el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó a este Despacho que fuesen expedidas: "*Copia autenticada de la providencia que declara desierto el recurso del 13 de enero del 2009 y de la actuación recurrida.*" Por lo anterior, de conformidad con el artículo 115 del C.P.C esta judicatura encuentra que la petición realizada por el apoderado de la parte actora es procedente y en consecuencia ordena expedir por secretaría, ***Copias autenticas, del auto que declaró desierto el recurso del 13 de enero del 2009 y de la – actuación recurrida- Sentencia proferida el 16 de septiembre de 2008.***

Se autoriza al señor **CONRADO BOTERO BETANCUR** identificado con CC. 70.033.039 portadora de la T.P. 204.192 para que bajo la responsabilidad de la apoderada judicial solicitante, retiren dicha copia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

AAC

Generated by CamScanner from intsig.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 41 el auto anterior.

Medellín, 30 SEP 2013. Fijado a las 8 a.m.

Alejandra A

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria

Generated by CamScanner from intsig.com